

Diputados aprueban creación de tres secretarías de Estado, ¿cuáles son?

En una sesión marcada por la división, la Cámara de Diputados aprobó una reforma trascendental a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Esta iniciativa, que ahora pasa al Senado para su validación, propone una significativa reestructuración del gobierno federal mexicano con la creación de tres nuevas secretarías de estado.



Con un total de 321 votos a favor, 108 en contra y ninguna abstención, la mayoría en el Palacio Legislativo de San Lázaro avaló la iniciativa presentada por la Presidenta de la República para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley.

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la



Administración Pública Federal. Pasa el Senado para sus efectos constitucionales”, dijo el presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**.

¿Cuáles son las nuevas secretarías de estado aprobadas en la Cámara de Diputados?

La reforma aumenta el número de secretarías de Estado de 19 a 22, creando tres nuevas dependencias: la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Además, la Secretaría de la Función Pública se transformará en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/cuales-son-las-tres-nuevas-secretarias-estado-creadas-por-sheinbaum>